

ACTA DEFINITIVA DE LA 151ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 4 de febrero de 1982, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. Mohammad Jafar MAHALLATI

(Irán)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de:

Sr. H. WEGENER
Sr. N. KLINGLER
Sr. W. E. VON DEM HAGEN
Sr. W. ROHR

Argelia:

Sr. M. MATI
Sr. A. TAFFAR

Argentina:

Sr. V. BEAUGE
Srta. N. NASCIBENE

Australia:

Sr. T. FINDLAY

Bélgica:

Sr. A. ONKELINK
Sr. J. M. NOIRFALISSE
Srta. R. DE CLERCQ

Birmania:

U MAUNG MAUNG GYI
U THAN TUN

Brasil:

Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria:

Sr. K. TELLALOV
Sr. I. SOTIROV
Sr. K. PRAMOV
Sr. P. POPCHEV

Canadá:

Sr. G. R. SKINNER

Cuba:

Sr. P. IJÚÑEZ MOSQUERA

Checoslovaquia:

Sr. J. STRUCKA
Sr. E. ZAPOTOCKY
Sr. A. CIMA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)China:

Sr. TIAN JIN
Sr. YU MINGLIANG
Sr. FENG ZHENYAO
Sr. HU XIAODI

Egipto:

Sr. I. A. HASSAN
Sr. M. N. FAHMY
Srta. W. BASSIM

Estados Unidos de América:

Sr. L. G. FIELDS
Sr. M. BUSBY
Sa. K. CRITTENBERGER
Sr. J. LEONARD
Sr. J. MISKEL
Sr. R. F. SCOTT
Srta. L. M. SHEA
Sr. J. GUNDERSEN

Etiopía:

Sr. T. TERREFE
Sr. F. YOHANNES

Francia:

Sr. J. de BEAUSSE

Hungría:

Sr. I. KÓMIVES
Sr. C. GYORFFY

India:

Sr. S. SARAN

Indonesia:

Sr. CH. ANWAR SANI
Sr. E. SOEPRAPTO
Sr. HARYOMATARAM
Sr. B. SIMANJUNTAK

Irán:

Sr. M. J. MAHALLATI
Sr. M. NOSTRATI

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Italia: Sr. M. ALESSI
Sr. B. CABRIS
Sr. C. M. OLIVA
Sr. E. DI GIOVANNI

Japón: Sr. Y. OKAWA
Sr. M. TAKAHASHI
Sr. K. TANAKA
Sr. T. ARAI

Kenya: Sr. C. G. MAINA
Sr. D. NANJIRE
Sr. J. MURIU KIBOI

Marruecos: Sr. M. HALFAOUI

México: Sr. A. GARCIA ROBLES
Sra. Z. GONZALEZ Y REYNERO

Mongolia: Sr. S. O. BOLD

Nigeria: Sr. G. O. IJEWERE
Sr. W. O. AKINSANYA
Sr. T. AGUIYI-IRONSI

Países Bajos: Sr. H. WAGENMAKERS

Pakistán: Sr. M. AHMAD
Sr. M. AKRAM
Sr. T. ALTAF

Perú: Sr. J. BENAVIDES

Folonia: Sr. B. SUJKA
Sr. T. STROJWAS

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Reino Unido:</u>	Sr. D. SUMMERHAYES Sr. L. J. MIDDLETON Srta. J. E. F. WRIGHT
<u>República Democrática Alemana:</u>	Sr. G. HERDER Sr. H. THIELICKE
<u>Rumania:</u>	Sr. M. MALITA Sr. T. MELESCANU
<u>Sri Lanka:</u>	Sr. T. JAYAKODDY
<u>Suecia:</u>	Sra. I. THORSSON Sr. C. LIDGARD Sr. H. BERGLUND Sr. G. ANDERSSON Sr. S. THEOLIN
<u>Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:</u>	Sr. V. L. ISSRAELIAN Sr. B. P. PROKOFIEV Sr. V. M. GANZHA Sr. V. V. LOSHCININ Sr. Y. V. KOSTENKO Sr. M. M. IPPOLITOV Sr. V. A. KROJA
<u>Venezuela:</u>	Sr. R. RODRIGUEZ NAVARRO Sr. O. AGUILAR
<u>Yugoslavia:</u>	Sr. M. MIHAJLOVIC
<u>Zaire:</u>	Sra. C. ESAKI EKANGA KABEYA
<u>Secretario del Comité de Desarme y Representante Personal del Secretario General:</u>	Sr. R. JAIPAL
<u>Secretario Adjunto del Comité de Desarme:</u>	Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: En el nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso.

Declaro abierta la 151ª sesión plenaria del Comité de Desarme.

Sr. AIRSSI (Italia) [traducido del francés]: Señor Presidente, mi delegación desea ante todo felicitarle efusivamente por las funciones que desempeñará durante el mes de febrero y quiere asegurarle su plena cooperación en este período que es de particular importancia para la organización de las actividades del Comité.

Desearía asimismo sumarme a todas las delegaciones que han querido manifestar su reconocimiento al Embajador Sani por la competencia con la que presidió nuestros trabajos durante el período de sesiones precedente.

Por último, quisiera asociar a mi delegación a las calurosas manifestaciones de estima que se han dirigido a la persona del Embajador Fein. Aunque sólo he tenido el privilegio de seguir sus actividades durante un período muy corto, éste ha sido suficiente para apreciar la contribución que ha hecho al Comité.

La práctica usual de abrir las intervenciones en el debate general en el seno del Comité de Desarme con un prefacio sobre consideraciones relativas a la situación política internacional refleja el sentimiento de que todo esfuerzo en la esfera muy sensible del desarme está influido por el carácter de las relaciones y por el clima de confianza, o de falta de confianza, existente entre los Estados.

Por eso, nos parece perfectamente legítimo evocar en este foro la profunda preocupación que suscitan los recientes acontecimientos en Polonia. Se trata de una nueva fuente de tensión que viene a sumarse a otros focos de crisis, en especial, al originado por el mantenimiento de la ocupación militar extranjera en Afganistán. No es nuestra intención desviar la atención del Comité de los verdaderos problemas del desarme, sino, muy al contrario, situar éstos en su contexto apropiado. Tampoco podemos aceptar la tesis de que los acontecimientos de este tipo corresponden únicamente a la esfera interior de un Estado. Los principios cuya violación deploré y deplora mi Gobierno -el respeto de los derechos humanos, la observancia del derecho de todos los pueblos a determinar su estatuto político interno y externo sin injerencias exteriores y de proseguir como estime conveniente su desarrollo político, económico, social y cultural- estos principios son el patrimonio de toda la comunidad internacional. Para Europa en particular, el Acta Final de Helsinki, que obliga solemnemente a los 35 países signatarios, entraña de forma indisoluble su respeto efectivo de la seguridad y el desarrollo de relaciones normales y amistosas. La Conferencia de Madrid que reanudará sus trabajos dentro de unos días, ofrecerá al Gobierno italiano la ocasión de deplorar una vez más las medidas represivas adoptadas en Polonia y de reiterar su petición de que se anulen esas medidas.

(Sr. Airssi, Italia)

Incluso si acontecimientos como los que he recordado pueden por su naturaleza influir negativamente en los esfuerzos en favor del desarme, deben proseguirse esos esfuerzos sin interrupción ni vacilaciones.

Señalaré a este respecto que la apertura del período de sesiones de 1982 del Comité de Desarme está marcado por dos elementos que permiten esperar posibles progresos: la reanudación de las negociaciones sobre desarme nuclear entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, por una parte, y la perspectiva del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicada al desarme, por otra.

La apertura, el mes de noviembre último, de negociaciones bilaterales sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio en el marco del proceso de control de las armas estratégicas entre las dos Potencias dotadas de los mayores arsenales reviste gran importancia. Pese al empeoramiento del clima político internacional, estas negociaciones prosiguen.

El Gobierno italiano comparte plenamente el enfoque con que los Estados Unidos ha abordado estas negociaciones y que fue elaborado en el transcurso de intensas consultas entre los miembros de la Alianza Atlántica.

La conclusión de un tratado que limite el número de misiles nucleares de alcance intermedio al nivel más bajo posible, de preferencia al "nivel cero", es un objetivo óptimo, que responde perfectamente a la naturaleza de las negociaciones y a las aspiraciones de los pueblos europeos, en especial de las generaciones más jóvenes, que han expresado con fuerza, donde han tenido libertad para hacerlo, su profunda preocupación.

Las negociaciones sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio deberían ser el principio de un proceso capaz de ampliarse a otras categorías de armamentos y a otras medidas, con una visión global del equilibrio de fuerzas y de la seguridad mutua. Deseamos que próximamente puedan iniciarse negociaciones bilaterales sobre la reducción de armamentos estratégicos, que den lugar a reducciones importantes de los arsenales nucleares estratégicos.

Por lo que respecta al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, representa sin duda una ocasión importante para proceder a un balance de la empresa del desarme. Los cuatro años de actividad del Comité de Desarme serán una parte importante de ese balance.

Al principio del presente período de sesiones debemos preguntarnos cómo y en qué medida nuestro Comité puede contribuir al éxito del segundo período

(Sr. Airssi, Italia)

extraordinario de sesiones. En el plano del procedimiento, nuestro primer cuidado debería ser volver a establecer sin demora todos los grupos de trabajo que funcionaron el año pasado. La cuestión del mandato del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas puede resolverse paralelamente sin retrasar por ello una decisión de principio sobre el restablecimiento del Grupo mismo.

Debe proseguir asimismo la reflexión en común sobre la organización y los métodos de trabajo del Comité y la búsqueda de un consenso sobre las mejoras que es necesario introducir. Deseo señalar a este respecto las interesantes sugerencias formuladas por el distinguido representante de los Países Bajos, Embajador Fein, en su alocución del pasado martes. En cuanto al fondo de los temas que se incluirán en nuestra agenda, el Comité debe proseguir ante todo el examen de las cuestiones nucleares, atribuyéndoles el grado de prioridad que merecen.

Aun reconociendo las dificultades objetivas que plantea el concertar un tratado verificable de prohibición completa de los ensayos nucleares, no quisiera dejar pasar esta oportunidad para reafirmar la importancia que mi Gobierno atribuye a ese objetivo. Es ese un elemento de un enfoque que debe ser más amplio; pero un elemento de especial importancia que la comunidad internacional ha singularizado desde hace mucho tiempo y al que atribuye, con razón, la máxima urgencia. Seguimos convencidos de que el Comité y el grupo de expertos en sismología pueden completar en el plano concreto los esfuerzos realizados por los Estados Partes en las negociaciones trilaterales. Estamos dispuestos a fomentar toda solución que en el plano de procedimiento pueda, por su naturaleza, contribuir al progreso de nuestros trabajos, incluido el establecimiento de un grupo de trabajo.

Consideramos que la labor del Grupo de expertos en sismología tiene una importancia práctica muy especial. Por eso aludimos, en nuestra declaración en la sesión plenaria del 18 de agosto de 1981, a la conveniencia de ampliar el mandato del grupo para que pueda tratar a fondo el problema de la identificación de los fenómenos sísmicos.

Otro tema prioritario sobre el que nuestro Comité está llamado a aportar una contribución decisiva es el de las armas químicas. El Comité debería poder demostrar, ya en el segundo período extraordinario de sesiones, que su capacidad de negociación está a la altura de la labor que se le ha confiado. Para ello es preciso franquear una nueva etapa en nuestras negociaciones e iniciar, tomando como base los elementos ultimados el año pasado, la elaboración de una convención.

(Sr. Airssi, Italia)

En su trigésimo sexto período de sesiones, la Asamblea General renovó, por una mayoría importante, el mandato confiado al Secretario General de realizar con la participación de expertos médicos y técnicos, una investigación imparcial sobre el presunto uso de armas químicas en distintas partes del mundo. En un momento en que se pone en entredicho el respeto de ciertos acuerdos internacionales y de las reglas pertinentes del derecho internacional consuetudinario, parece más urgente que nunca coronar el sistema de medidas que prohíben toda una categoría particularmente odiosa de armas de destrucción en masa con un tratado sobre la prohibición completa y efectiva de las armas químicas y sobre la destrucción de sus arsenales, que eliminaría definitivamente todo peligro de empleo de esas armas.

Todas las delegaciones que han hecho uso de la palabra hasta ahora han expresado su convencimiento de que está justificada la revisión del mandato del Grupo de Trabajo. Hay que encontrar una fórmula que pueda ser objeto de consenso. El informe final del Grupo de Trabajo al período de sesiones de 1981 contiene en la sección titulada "Recomendaciones y conclusiones", indicaciones útiles para resolver este problema.

Debe darse también un lugar preferente al programa comprensivo de desarme destinado a ser una de las piezas fundamentales del próximo período extraordinario de sesiones

Italia, uno de los autores de la resolución 2602 E (XXIV), de 1969, que es el origen de las negociaciones de hoy, desea que el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme marque la conclusión de una obra comenzada hace cerca de doce años. En enero, el Grupo de Trabajo, que cuenta con la dirección experimentada y prestigiosa del Embajador García Robles; inició debates que han resultado muy útiles, aunque algo desequilibrados a causa de la participación muy reservada de un grupo de delegaciones. La intervención del distinguido representante de Checoslovaquia el 2 de febrero último contribuye en parte a colmar esa laguna: esperamos conocer el ulterior desarrollo de las ideas contenidas en ella, especialmente las relacionadas con la naturaleza del programa comprensivo, la división y la duración de las etapas, la transición de una etapa a otra, de los mecanismos para examinar la aplicación del programa, etc.

Permítaseme recordar que mi delegación, aun manteniendomuna actitud abierta ante las soluciones que puedan encontrarse de común acuerdo, sigue prefiriendo un programa comprensivo estructurado en tres etapas. Cada una de esas etapas agruparía las

(Sr. Airssi, Italia)

distintas medidas basándose en un criterio funcional. Así, la primera etapa comprendería las medidas consideradas necesarias para detener la carrera de armamentos, sin reducir al mismo tiempo los niveles de seguridad. La tercera y última etapa comprendería las medidas encaminadas a la eliminación completa de las armas y las fuerzas armadas; la etapa intermedia comprendería las medidas destinadas a unir el punto de partida con el de llegada, es decir, las medidas encaminadas a reducir progresiva y equilibradamente los diferentes tipos de armas y de fuerzas armadas. Una eventual articulación más detallada de esa estructura, por ejemplo, en subetapas, podría realizarse mediante conferencias de examen u otros mecanismos que se establezcan para seguir y estimular la aplicación del programa comprensivo.

Otras cuestiones importantes figuran tradicionalmente en la agenda del Comité y sin duda seguirán figurando. Mi delegación tiene el propósito de emplear el tiempo que se dedique a su examen específico para dar a conocer sus puntos de vista en la materia. No quisiera, en todo caso, pasar por alto esta ocasión para expresar el deseo de que este año pueda encontrar lugar adecuado en la agenda y en el programa de trabajo del Comité un tema nuevo relativo a las ulteriores medidas que deben adoptarse para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

En efecto, el interés dedicado a los problemas relativos al control de armamentos y al desarme en el espacio ultraterrestre ha sido una característica muy particular de las deliberaciones del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Las numerosas intervenciones sobre el tema han puesto de relieve el convencimiento de que la comunidad internacional debe realizar urgentemente nuevos esfuerzos para prevenir una carrera de armamentos en esta nueva dimensión de la actividad humana.

Ese interés se ha traducido en la aprobación de dos resoluciones que por primera vez demuestran el deseo que la Asamblea General tiene de que el Comité de Desarme se ocupe de esta cuestión. Ello está totalmente de acuerdo con el párrafo 80 del Documento Final.

En el párrafo 3 de la parte dispositiva de la resolución 36/97 C, uno de cuyos patrocinadores es Italia, se pide al Comité de Desarme "que examine, al principio de su período de sesiones de 1982, la cuestión de negociar acuerdos eficaces y verificables tendientes a prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre". Sería a todas luces apropiado prever un primer intercambio de opiniones en sesión plenaria durante esta parte del período de sesiones.

(Sr. Airssi, Italia)

Después de esta mirada panorámica, de este examen preliminar de una cuestión tan compleja y sensible estaremos en mejor situación para continuar de una forma concreta las deliberaciones de la Asamblea General. El rápido desarrollo de la tecnología espacial en los últimos años plantea amenazas muy concretas y precisas: ciertas aplicaciones han dejado de pertenecer al campo de la hipótesis científica y han pasado ya a formar parte de los arsenales militares. Es preciso identificarlas y esforzarse por poner remedio a esta situación negociando urgentemente medidas concretas, verificables y eficaces.

Este es, a nuestro juicio, el sentido de la petición que la Asamblea General ha dirigido al Comité, órgano multilateral de negociación en materia de desarme, y el papel que puede corresponderle en esa materia.

Sería ilusorio pensar que puede resolverse desde ahora eficazmente todo el conjunto de problemas que plantea la prevención de una carrera de armamentos en el espacio mediante algunos artículos de un tratado de carácter general. Este enfoque no haría más que demorar nuestros esfuerzos y alejarnos de nuestro objetivo.

A este respecto, la resolución 36/97 C, ya mencionada, nos da una indicación del camino que ha de seguirse: en el párrafo 4 de la parte dispositiva se pide al Comité de Desarme "que examine como asunto prioritario la cuestión de negociar un acuerdo eficaz y verificable de prohibición de los sistemas contra satélites, como paso importante hacia la realización de las finalidades indicadas en el párrafo 3 supra".

En general se reconoce que el adelanto más amenazador, el que exige una acción más inmediata, es el perfeccionamiento de sistemas de armas contra satélites. Si se dejara sin controlar este adelanto, se sentaría la premisa para una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Esta perspectiva nos debe incitar a esforzarnos decididamente para alejar, antes de que sea demasiado tarde, los peligros reales e inmediatos que se plantean en esa esfera.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de Italia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. WEGENER (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]: Gracias Señor Presidente, Mi delegación se suma a las demás para felicitarle con ocasión de su accesión a la Presidencia. Nuestras primeras reuniones oficiales e informales nos han permitido ya apreciar la cortesía y equidad con que preside nuestros trabajos.

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

Mi delegación está deseosa de trabajar bajo su dirección. Estamos seguros de que todos nosotros nos beneficiaremos de los sinceros y nobles objetivos que usted aporta a su elevado cargo. Mi delegación recuerda también con gratitud la excepcional contribución que nuestro anterior Presidente, el Embajador Anwar Sani, ha hecho a nuestros trabajos.

De la amplia gama de temas que conciernen de manera inmediata al actual período de sesiones del Comité de Desarme, desearía elegir únicamente tres para esta declaración inicial. Me propongo referirme brevemente al medio político en el que comenzamos nuestra labor, a algunos aspectos de las armas químicas y, por último, al programa comprensivo de desarme.

El Comité se reúne entremedias del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General y el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Procede, en esta coyuntura, evaluar tanto las tareas que deben realizarse con miras al segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme como los resultados obtenidos en el pasado en las esferas bilateral y multilateral. No es necesario que cite ejemplos concretos. Si examinamos el Documento Final del primero período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, debemos reconocer que solamente se han logrado fragmentos del Programa de Acción enunciado en dicho documento. Naturalmente, se trata de logros meritorios, como la Convención de las Naciones Unidas sobre armas especialmente inhumanas y otras muchas medidas y elementos concretos. Pero las tareas restantes son formidables, y la falta de resultados en ellas a todas luces evidente. Dada esta situación, es inútil formular reproches y acusaciones. Ciertamente, es ahora más importante examinar el grado de conclusión de nuestros trabajos, por poco satisfactorio que sea, y planear lúcidamente la labor futura, evaluando las posibilidades de lo que puede hacerse en los pocos meses que quedan. La labor del Comité de Desarme debe concentrarse en cuestiones fundamentales y deben reducirse al mínimo los debates de procedimiento. Debemos todos realizar un excepcional esfuerzo para no llegar al segundo período extraordinario de sesiones con las manos vacías, pero debemos mantener una actitud realista respecto de los objetivos alcanzables.

El realismo es también la palabra decisiva por lo que atañe en sí al segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Deben confrontarse con

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

realidad los objetivos elevados, y el examen y evaluación de los logros alcanzados en el pasado período deben conducir a una planificación atenta para los próximos años. Las perspectivas razonables de resultados concretos en este período tendrán que prevalecer sobre la promulgación de ideas demasiado ambiciosas.

Si bien el Comité de Desarme es un foro internacional autónomo, el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General ejerce, por supuesto, una considerable influencia sobre los trabajos del actual período de sesiones. Además de otras labores pertinentes, la Asamblea General ha asignado al Comité en una nueva esfera importante, a saber, la de las medidas para impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, una tarea nueva y significativa que mi delegación está ansiosa de tratar en fecha temprana como medida complementaria de la resolución 36/97 C, entre cuyos autores figuraba mi país.

Pasando ahora al medio político más amplio en el que debemos realizar nuestros trabajos, mi delegación su suma a otras delegaciones para expresar su grave preocupación ante la situación internacional en materia de seguridad. Estamos todos de acuerdo en que las posibilidades de realizar considerables progresos hacia el control de armamentos y el desarme dependen, fundamentalmente, de la confianza entre los Estados y de una política coherente de limitación y moderación en la satisfacción de los intereses externos.

Sin embargo, no podemos por menos de afirmar que las relaciones entre el Este y el Oeste han sufrido un nuevo y considerable menoscabo y que el ambiente de confianza se ha visto gravemente afectado.

Continúa sin remisión la ocupación militar soviética del Afganistán, pese a la condena de la abrumadora mayoría de la comunidad internacional, puesta repetidamente de manifiesto en resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

No hay indicaciones de que se haya modificado la actitud de la Unión Soviética, que es responsable de esta violación del principio de la libre determinación y de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales.

Por el contrario, existen señales de que la represión militar en el Afganistán está aumentando, ocasionando sufrimientos a un número incontable de víctimas, especialmente entre la población rural. Mi delegación ha tomado nota con la mayor preocupación de los informes relativos a la utilización de agentes químicos.

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

Otro acontecimiento más reciente ha sacudido la base de la confianza recíproca y las perspectivas de una cooperación pacífica.

Evidentemente, me refiero a la imposición de la ley marcial en Polonia. Sus consecuencias y repercusiones significan una clara violación del Acta Final de Helsinki. Lo que ha sucedido en Polonia no es un simple asunto interno. Por el contrario, la violación del documento de Helsinki de 1975, de derechos humanos fundamentales y de la legislación internacional de la OIT convierten la tragedia del pueblo polaco en un asunto que interesa legítimamente a toda la comunidad internacional.

La responsabilidad de esta violación de las obligaciones internacionales y de la decisión de invertir el proceso de renovación y reforma en Polonia incumbe a las autoridades militares polacas, pero no en menor grado a la Unión Soviética.

Lo que ha sucedido en Polonia es más que una simple turbulencia de las condiciones atmosféricas políticas: revela una falta general de voluntad de respetar los principios de los derechos humanos, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en el Acta Final de Helsinki, y de aceptar una evolución pacífica.

Contrariamente a las seguridades dadas por el régimen militar polaco, no ha habido señales de mejora. Se cierne una larga sombra sobre las perspectivas del proceso de control de armamentos. Inevitablemente, el clima de seguridad en Europa resulta afectado de modo directo. Es imperativo que se restablezca el clima de confianza. La confianza es una condición primordial para nuestra tarea de negociadores en el Comité de Desarme.

Mi Gobierno, en pleno acuerdo con el Acta Final de Helsinki, ha instado repetidamente a los dirigentes polacos a que levanten la ley marcial a fin de restablecer los derechos civiles del pueblo polaco, de liberar a las personas detenidas y de reanudar un auténtico diálogo con la Iglesia Católica y los representantes legítimos del sindicato independiente en Polonia. Pedimos también que se permita a Polonia resolver de modo autónomo sus problemas, sin injerencias externas.

Si se cumplen estas condiciones perentorias, revivirá la confianza recíproca y se acrecentarán considerablemente las perspectivas de realizar progresos que se traduzcan en resultados concretos en cuanto al desarme y el control de armamentos.

Por graves que sean los acontecimientos de Polonia, no constituyen la única amenaza al clima de seguridad internacional. El equilibrio militar en Europa continúa suscitando una preocupación no mitigada.

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

Por consiguiente, la República Federal de Alemania acoge con satisfacción el hecho de que, tras la pausa de Navidad, se hayan reanudado, aquí en Ginebra, las negociaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre fuerzas nucleares de alcance intermedio. Estamos convencidos de que la conclusión positiva de estas negociaciones contribuirá a una mayor estabilidad internacional y a la realización de progresos en otras actividades de control de armamentos. Apoyamos plenamente la propuesta estadounidense de gran alcance -detenidamente preparada en el seno de la Alianza Occidental- destinada a reducir a cero todos los proyectiles nucleares de alcance intermedio de ambas partes emplazados en tierra.

Al consagrarse en un tratado este ofrecimiento excepcional, se eliminaría la categoría de armamentos que mayor preocupación suscita. Consideramos que tal resultado sería el medio más prometedor y tangible de fortalecer la seguridad internacional. Acogemos con satisfacción la voluntad de ambas partes de no escatimar esfuerzos para llegar a un acuerdo. Movido por este mismo espíritu, mi Gobierno concede gran valor a la continuación de las negociaciones en el Comité.

Pasando a la segunda parte de mi intervención, desearía subrayar una vez más la importancia que mi delegación atribuye a la cuestión de las armas químicas. En mi país, la prohibición completa de las armas químicas interesa no sólo al Gobierno, sino a todos los partidos políticos representados en el Bundestag. El 3 de diciembre de 1981, el Parlamento aprobó por unanimidad una resolución en la que se instaba la concertación inmediata de una convención sobre las armas químicas, aplicada bajo eficaz control internacional.

Examinando los logros alcanzados por el Comité en su período de sesiones de 1981 -y aludimos con ello al informe del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas- podemos enorgullecernos de haber preparado, bajo la eficiente dirección del Embajador Lidgard, de Suecia, un texto considerablemente preciso que se aproxima en gran modo a un instrumento contractual. Sin embargo, hasta la fecha los progresos han sido menos evidentes en la esfera de la verificación. Ahora bien, la verificación es el elemento decisivo del que depende en último término el éxito de nuestras negociaciones y en el que, por consiguiente, debemos centrar en especial la atención durante los debates del presente año.

La experiencia obtenida con acuerdos desprovistos de un mecanismo adecuado de verificación, como el Protocolo de Ginebra y la Convención sobre las armas biológicas, subraya la necesidad de una solución minuciosa de esta cuestión.

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

Mi delegación ha expresado en muchas ocasiones sus opiniones acerca de los elementos fundamentales de un sistema de verificación internacional eficaz. Permítaseme recapitular esos elementos:

- la verificación debe seguir un procedimiento habitual previamente establecido para que no resulte discriminatoria y para que se realice en una atmósfera objetiva y de cooperación;
- en la verificación debe preverse la investigación imparcial de fenómenos que exijan aclaración; y
- la verificación debe proteger intereses económicos legítimos.

Con el fin de que progresen los trabajos en esta dirección, mi delegación presentará, en el actual período de sesiones, un documento de trabajo en el que figurarán con mayor detalle los mecanismos y procedimientos que son, a nuestro juicio, necesarios para una verificación eficaz de una convención sobre las armas químicas. Este documento de trabajo se ocupará concretamente, entre otras cosas, del problema de las armas binarias. En especial, nos proponemos indicar la manera -en contra de determinadas afirmaciones según las cuales no puede comprobarse la no producción de armas binarias- de hacer también extensiva la verificación a las armas binarias a fin de que éstas queden incluidas en la convención.

Es innecesario destacar la fundamental contribución del programa comprensivo de desarme al éxito del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. De los documentos pertinentes, resulta evidente que el Comité de Desarme debe afrontar la cuestión del programa comprensivo de desarme y que debe por lo menos prepararse un texto negociable, con o sin un número limitado de alternativas respecto de problemas concretos, para el foro más amplio de Nueva York antes de que el Comité concluya su período de sesiones de primavera. Se trata de una cuestión urgente y está en juego la credibilidad del Comité.

El Grupo de Trabajo sobre un programa comprensivo de desarme, que ha estado reunido durante la mayor parte del mes de enero, ha realizado una labor satisfactoria y, aunque no se esté a punto de lograr resultados firmes respecto de la mayor parte de los problemas, ha profundizado el entendimiento y la comprensión de todas las delegaciones interesadas. Mi delegación está reconocida a los participantes de dicho Grupo de Trabajo y a su Presidente, el Embajador García Robles, de México. La labor realizada en el mes de enero nos permite identificar las esferas en las que está por llegarse a un consenso y aquellas otras en las que, por el contrario, se suscitan graves controversias que debemos resolver conjuntamente en las próximas semanas.

(Sr. Wegener, Rep. Fed de Alemania)

En su calidad de copatrocinadora del documento CD/205, que es el único proyecto de programa completo presentado actualmente al Comité, mi delegación estima que se han suscitado las tres cuestiones de principio siguientes que deben negociarse de manera creadora con un espíritu de avenencia:

1. Naturaleza del programa comprensivo de desarme

Es evidente que el programa comprensivo de desarme requiere un modo de adopción y promulgación adecuado a su primordial importancia para el éxito del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Al mismo tiempo, debe corresponder a su finalidad básica en cuanto marco políticamente pertinente para un proceso detallado de negociación. Sin embargo, resulta igualmente evidente que un instrumento de esta naturaleza es inapropiado para un proceso normal de ratificación internacional. Incluso los partidarios de un programa comprensivo de desarme "jurídicamente vinculante" no han podido mostrar hasta la fecha cómo podría conseguirse técnicamente este efecto vinculante. Por consiguiente, nuestra búsqueda de una solución adecuada dentro de un espíritu de transacción debe tender a revestir el programa comprensivo de desarme, cuando sea aprobado en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, de un grado especial de solemnidad a fin de suscitar una dedicación política. Mi delegación está dispuesta a contribuir a la búsqueda de esas modalidades de una manera positiva y constructiva. Como recordarán, los autores del documento CD/205 han propuesto que se incluya en la resolución a la que iría anexo el programa comprensivo de desarme un párrafo del tenor siguiente: "Invitando a todos los Estados a que declaren que respetarán los objetivos, principios y prioridades establecidos en el programa, y a que expresen su firme voluntad y determinación firme de aplicarlo mediante la negociación de acuerdos concretos y verificables de control de armamentos y de desarme".

2. Designación de medidas de desarme

Una diferencia principal entre el catálogo de medidas propuesto en el documento CD/205 y el catálogo correspondiente propuesto por el Grupo de los 21 en el documento CD/223 es el grado de particularidad. Existe también una diferencia básica de enfoque. En la mayoría de los casos, cuando en el documento CD/223 se describe una medida concreta de negociación, el tenor de la descripción implica ya el resultado que se desea de esas mismas negociaciones. Dicho documento no se limita a indicar la orientación principal de las negociaciones, sino que anticipa resultados detallados, con lo que coarta las futuras decisiones de gobiernos y negociadores.

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

Es ésta una ruta peligrosa, ya que ninguna delegación se encuentra actualmente en condiciones de predecir el resultado de negociaciones futuras y que nadie puede razonable y responsablemente declararse obligado en gran detalle a lo largo de un plazo que puede muy bien ser de 20 o más años. En la mayoría de los casos, este enfoque contradice también los "Elementos" convenidos del programa comprensivo de desarme según han sido aprobados por el Comité. De dicho documento resulta claro que el programa comprensivo de desarme debe sólo constituir un marco para negociaciones sustantivas y que no puede ocupar el lugar de unos resultados que requieren un proceso concreto de negociación.

Mi delegación estima con urgencia que este enfoque constituye una petición de principio y que no conducirá a un consenso sobre ninguna lista de medidas de desarme. Es perfectamente legítimo que cada delegación y grupo regional asignen objetivos y esperanzas concretos a un determinado punto de negociación; pero sería vano imponer esos distintos puntos de vista a todos los posibles asociados en una negociación desde el principio mismo. Sólo se logrará de manera realista un consenso sobre el catálogo de medidas si todas las delegaciones convienen en expresar sus propias predilecciones en términos más breves y neutros, inspirándose en los "Elementos" del programa comprensivo de desarme ya aprobados por el Comité.

3. Calendario de actividades

Mientras que tanto el grupo de países occidentales como el grupo de países no alineados parecen dispuestos a estructurar el programa comprensivo de desarme en varias fases, existe una marcada tendencia por parte de los autores del documento CD/223 a establecer un calendario de negociación estrechamente planeado con disposiciones detalladas sobre lo que debería negociarse y conseguirse en etapas posteriores, cualesquiera que sean los resultados obtenidos en fases anteriores de negociación. En el Grupo de Trabajo, los autores del documento CD/205 han señalado detalladamente por qué esta secuencia de varias fases tiene escasas posibilidades de éxito. No debe interpretarse esta crítica como una negativa pura y simple a aceptar una estructura racional del proceso del programa comprensivo de desarme a lo largo del tiempo. Todo lo contrario. Es indudable que el programa comprensivo de desarme encierra una función temporal dinámica. Pero, en opinión de mi delegación, este elemento estructural debe encontrarse más bien en la periodicidad de las reuniones de examen que en el embrujo y automatismo de un calendario que acontecimientos futuros podrían hacer inútil y vano. Mi delegación mantiene una actitud flexible respecto del número y ritmo de esos exámenes.

(Sr. Wegener, Rep. Dem. de Alemania)

Cada una de las reuniones de examen, con el impacto dinámico y la atención pública de que van acompañadas, harán ciertamente más por mantener el impulso del proceso bilateral y multilateral de negociación que un calendario mecánico de tareas de negociación que, si fuera superado por la realidad, colocaría a sus primeros autores en una situación embarazosa. Por lo tanto, la cuestión del calendario, que es uno de los principales puntos controvertidos de las negociaciones sobre un programa comprensivo de desarme, necesita un enfoque nuevo y sin prejuicios, una nueva inyección de realismo, si se desea conseguir resultados útiles. Tal vez haya llegado el momento de retroceder a nuestro punto común de partida, es decir, comenzar de nuevo sobre la base del texto convenido de los Elementos y examinar la mejor forma de utilizarlos para elaborar soluciones satisfactorias.

En conclusión, permítaseme hacer una observación más general sobre el programa comprensivo de desarme. A nuestro juicio, dicho programa sólo puede surtir consecuencias sobre el desarme multilateral y bilateral si la comunidad internacional está verdaderamente en condiciones de apoyarlo. Sólo pueden iniciarse negociaciones y lograrse resultados si el marco de esas negociaciones satisface los intereses de seguridad de todas las partes interesadas. Debe haber un incentivo constante por observar el programa y aplicar plenamente sus posibilidades de modo gradual. Esta función de incentivo desaparecerá si los participantes llegan a considerar que el programa carece de realismo. En último término, la utilidad del programa comprensivo de desarme se evaluará no por el grado de nobles intenciones que encarne sino por el auténtico impulso que cree y por las negociaciones que facilite y fomente. A nivel humano, comprendo muy bien a quienes, afligidos por las frustraciones de un movimiento penosamente lento en las cuestiones de desarme mundial, desean hacer constar un programa comprensivo de desarme ideal que muestre la elevada naturaleza de sus propios sentimientos y proyecciones. Desgraciadamente, esto no nos ayudaría a resolver los problemas de control de armamentos de que nos ocupamos. La palabra clave es la credibilidad. Solamente puede superar esta prueba un programa comprensivo de desarme que tenga presentes objetivos y calendarios alcanzables. Mi Gobierno atribuye alta prioridad al control de armamentos y al desarme y se esforzará por aportar una contribución al programa comprensivo de desarme movido por este espíritu y, en otras esferas, no cesará en sus empeños por la paz y la seguridad.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de la República Federal de Alemania su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. OKAWA (Japón) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, en nombre de la delegación del Japón deseo expresarle mis sinceras felicitaciones por haber sido elegido Presidente del Comité durante el mes de febrero. Asimismo deseo expresar nuestro sincero reconocimiento al Embajador Sani, quien ha desarrollado una labor tan eficaz y concienzuda desde el mes de agosto del año pasado. También deseo dar la más cordial bienvenida a nuestros nuevos colegas en torno a esta mesa.

Deseo presentar mis sinceras condolencias a la delegación de Italia y, por conducto de ella, a la familia del difunto Embajador Cordero di Montezemolo. Echaré de menos al Embajador, tanto más cuanto que éramos vecinos en este Comité, y en muchas ocasiones tuve el placer de sentarme a su lado en los últimos dos años.

Al despedir a nuestro estimado colega, el Embajador Fein, no puedo dejar de expresar el respeto de mi delegación hacia él, así como nuestro profundo reconocimiento por la destacada contribución que ha hecho a la labor de este Comité en sus cuatro años de permanencia en Ginebra.

Quedan sólo unos meses hasta que se convoque en Nueva York el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Al iniciar nuestra labor en la primera parte del período de sesiones de 1982 del Comité de Desarme, no puedo menos de destacar el papel y la responsabilidad que incumben a este Comité en el éxito de dicho período extraordinario de sesiones.

En virtud de nuestra Constitución, dedicada a la causa de la paz, y de los tres principios no nucleares -la no posesión de armas nucleares, la no producción de tales armas y la renuncia a su introducción en el Japón-, la política fundamental de nuestro país ha sido la de impedir que nos convirtamos en un Estado militarmente importante, dedicando nuestra energía y nuestros recursos nacionales a la causa de la paz y la prosperidad mundiales. En los 36 años transcurridos desde el final de la guerra, hemos seguido invariablemente esta política, animados por la firme aspiración hacia la paz y la estabilidad mundiales que, en el transcurso de esos años, se ha consolidado entre el pueblo japonés.

El pueblo japonés está convencido de que el control de los armamentos y el logro del desarme pueden y deben desempeñar un papel sustancial en la edificación y el logro de la paz y la estabilidad en este mundo. En tal sentido, el control de los armamentos y el logro del desarme son asuntos de auténtica preocupación nacional. Es más, el Japón considera que el control de los armamentos y el logro del desarme deben ser objeto de preocupación mundial, y la nación está unida en el deseo de que así sea.

(Sr. Okawa, Japón)

Sin embargo, cuando miramos a nuestro alrededor, nos encontramos con que, contrariamente a nuestras aspiraciones, el mundo en que vivimos, la actual situación internacional, se deteriora año tras año. Lo que ocurre en Polonia afecta gravemente a toda la situación internacional, y el Japón abriga la esperanza de que la alarmante situación en ese país pueda normalizarse lo antes posible. El Japón, asimismo, teme profundamente que los actuales acontecimientos destruyan aún más lo que queda de confianza mutua entre las naciones, que representa el fundamento mismo de las negociaciones sobre el desarme.

Por otro lado, la enorme acumulación de armas nucleares y la interminable carrera de armamentos continúan en forma desenfrenada. Esta tendencia angustiosa, junto con la agravación de la situación política internacional, constituye una grave preocupación para los pueblos del mundo, y nosotros no podemos simplemente mantenernos al margen sin hacer nada. Esa es la razón de que el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General haya despertado tanta expectación y tanto interés en el pueblo japonés y, de hecho también, en los pueblos de otros países. La nación japonesa está decidida a no escatimar esfuerzos a fin de que el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sea llevado a buen término.

En su discurso de apertura pronunciado el 25 de enero de 1982 en el actual período ordinario de sesiones del Parlamento Nacional, el propio Primer Ministro, Sr. Suzuki, señaló su intención de asistir al período extraordinario de sesiones, y declaró lo siguiente:

"No hay esperanzas de felicidad humana si el Este y el Oeste continúan rivalizando entre sí en la acumulación de armamentos. Debemos afrontar la realidad y reconocer que es el equilibrio de poder el que mantiene la paz y la estabilidad; debemos hacer lo posible para mantener ese equilibrio. Asimismo, debemos continuar nuestros esfuerzos para mantener ese equilibrio al nivel más bajo posible.

El mundo entero debe trabajar en común sobre el tema del desarme y el control de los armamentos, y la paz verdadera será inalcanzable a menos que destinemos el excedente de los recursos generados por el desarme a la cooperación con los países en desarrollo y al desarrollo de la economía mundial.

El segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que se celebrará el próximo mes de junio, será una oportunidad adecuada para el ulterior fortalecimiento de tales esfuerzos internacionales."

(Sr. Okawa, Japón)

Por otra parte, este profundo interés en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme no se limita al Gobierno del Japón. Un grupo independiente de miembros del Parlamento, constituido por más de 200 personas, que en mayo del pasado año formaron la Asociación Parlamentaria para la Promoción del Desarme Internacional, se está preparando activamente para el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Un gran número de organizaciones no gubernamentales japonesas se está ocupando intensamente de una amplia gama de actividades relativas a la preparación del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, y se disponen a enviar un amplio grupo de sus representantes a Nueva York, para observar los trabajos del período extraordinario de sesiones y pronunciar alocuciones ante él, como se hizo en 1978, cuando se celebró el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

El Comité de Desarme debe justificar las esperanzas depositadas por nuestro pueblo. Pero el tiempo de que disponemos es limitado. A fin de poder contribuir a que el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sea verdaderamente provechoso, nuestro Comité debe hacer un buen uso de las once o doce semanas de que disponemos y tratar de lograr el mayor éxito en tales circunstancias.

En primer lugar, el Comité de Desarme debería limitar al mínimo sus debates sobre cuestiones de procedimiento y emprender lo antes posible el examen de los temas sustantivos.

Con respecto a los órganos subsidiarios, el Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme debe, naturalmente, reanudar su labor inmediatamente.

El Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme viene reuniéndose ya desde principios de enero bajo la distinguida presidencia del Embajador García Robles, y esas reuniones extraordinarias han resultado muy útiles. La elaboración de un programa comprensivo de desarme es, desde luego, una tarea sumamente complicada y difícil, y mi delegación estima que tanto por lo que respecta a las diversas medidas que deben incluirse en él como al establecimiento de las llamadas "etapas" o "fases", sería aconsejable evitar un criterio demasiado ambicioso y tratar de elaborar un programa que fuera viable y práctico. Es innecesario señalar que la labor de este Grupo de Trabajo debe continuar como cuestión de prioridad, teniendo en cuenta el hecho de que la adopción de un programa comprensivo de desarme es uno de los objetivos principales del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

(Sr. Okawa, Japón)

El Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas pudo el año pasado lograr progresos sustanciales bajo la eficaz presidencia del Embajador Lidgard, y esta es una razón adicional para que mi delegación continúe exhortando a que se revise su mandato a fin de que el Grupo pueda realizar aún mayores progresos este año. Sin embargo, no debería permitirse que la elaboración de un nuevo mandato se convierta en un obstáculo para la continuación de la labor sustantiva del Grupo de Trabajo; por consiguiente, mientras examinamos el texto de tal nuevo mandato, el Grupo de Trabajo debe reanudar provisoriamente su labor con el mandato anterior.

Por lo que respecta al Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas, los problemas en litigio experimentaron progresos considerables merced a la concienzuda presidencia del Embajador Kómives, de Hungría. Este Grupo de Trabajo debe aprovechar las circunstancias relacionadas con el próximo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme para impulsar y concluir su labor con celeridad. El año pasado se propuso que en el texto de la convención sobre las armas radiológicas se incluyera la prohibición de efectuar ataques contra instalaciones nucleares civiles. Este problema es de gran interés para mi país. Un criterio realista para resolver nuestras dificultades consistiría en idear alguna otra fórmula -un instrumento separado de algún tipo- en la que se abordara exclusivamente ese asunto. Por consiguiente, si esa fórmula pudiera desglosarse de una convención sobre las armas radiológicas, la elaboración de ésta, teóricamente, podría acelerarse. Una vez que resolviésemos el problema de las armas radiológicas, podríamos dedicar mayor atención y mayores esfuerzos a asuntos más urgentes, como el desarme nuclear.

Por lo que respecta, al Grupo de Trabajo ad hoc sobre garantías negativas de seguridad, mi delegación considera que el año pasado se logró un grado de entendimiento mucho mayor sobre los diversos conceptos involucrados gracias a los pacientes esfuerzos del Sr. Ciarrapico, de Italia, y pensamos que debería permitirse que este Grupo de Trabajo continúe su labor con el mismo mandato que tenía el año pasado.

Además de estos cuatro Grupos de Trabajo, la delegación japonesa desea exhortar una vez más a que se establezca un nuevo grupo de trabajo sobre la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares, a fin de que podamos trabajar eficazmente por el logro de una prohibición completa de los ensayos. Espero muy sinceramente que el Comité llegue a un consenso sobre esta cuestión. Bien sé que el establecimiento de un grupo de trabajo no es la única forma de abordar cualquier tema

(Sr. Okawa, Japón)

concreto en nuestro Comité. Sin embargo, el logro de una prohibición completa de los ensayos es de importancia capital, y se trata de una propuesta concreta y tangible. Por eso, mi delegación entiende que la cuestión de la prohibición completa de los ensayos debería examinarse sistemáticamente y con concentración, y que la forma más eficaz sería, a nuestro juicio, crear un grupo de trabajo ad hoc con tal fin.

De conformidad con las resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1981, este año el Comité de Desarme debe también examinar otras medidas para impedir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Mi Gobierno tiene profundo interés en este asunto, y mi delegación confía en poder aportar una contribución positiva al estudio de este tema.

Antes de terminar, deseo expresar mi satisfacción por la reciente apertura de las negociaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de América sobre la limitación de fuerzas nucleares de alcance intermedio. Estos dos Estados han iniciado esas importantes negociaciones pese al empeoramiento de la situación internacional en los últimos años; razón de más para felicitarles. Si bien las negociaciones se celebran forzosamente fuera del Comité de Desarme, se están celebrando en esta misma ciudad de Ginebra. El progreso de las mismas puede tener efectos saludables sobre las negociaciones multilaterales que se celebran en nuestro Comité; eso es al menos lo que espera ciertamente nuestra delegación. En este sentido, expresamos la esperanza de que las delegaciones de la Unión Soviética y los Estados Unidos tengan a bien informar periódicamente, y en la forma que lo consideren adecuado, a este Comité sobre los progresos que realicen en sus negociaciones bilaterales. Mi delegación espera también con gran interés el comienzo en fecha temprana de la otra serie de negociaciones bilaterales -sobre la reducción de las armas nucleares estratégicas- que será de importancia vital para todos nosotros.

Para terminar, deseo reiterar nuestra sincera esperanza de que el Comité de Desarme aborde su labor en el actual período de sesiones con pleno reconocimiento de la gran responsabilidad que le incumbe frente al próximo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Mi delegación está decidida a aportar la mayor contribución que pueda a estos efectos.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante del Japón su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. STRUCKA (Checoslovaquia) [traducido del ruso]: Sr. Presidente, la delegación de Checoslovaquia ha venido al período de sesiones de primavera del Comité de Desarme con una instrucción inequívoca de su Gobierno de llevar a cabo negociaciones serias y constructivas en este importante -y hasta la fecha, único- foro internacional encargado de celebrar negociaciones multilaterales sobre los problemas globales del desarme.

En su trigésimo sexto período de sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado varias decenas de resoluciones en las que se confían una responsabilidad concreta al Comité de Desarme. Cabe afirmar sin temor a exagerar que el Comité tiene que realizar aún una enorme labor para cumplir debidamente todas sus funciones.

En tales circunstancias, es preciso desplegar todos los esfuerzos para emprender sin demora la labor práctica y organizar todas las actividades del Comité de manera que sea posible aprovechar literalmente cada minuto en aras de la causa. La delegación de Checoslovaquia toma nota con gran satisfacción de que ésa es precisamente la orientación que usted, Sr. Presidente, piensa dar a nuestros trabajos. Como ya he tenido ocasión de señalarlo en mi intervención anterior, la delegación de Checoslovaquia le prestará su pleno concurso en los esfuerzos que usted desarrolla para lograr resultados positivos en las actividades del Comité.

Queremos apoyarle no sólo con palabras. En la primera sesión plenaria del Comité, la delegación de Checoslovaquia presentó la posición convenida del grupo de países socialistas sobre el contenido del programa comprensivo de desarme. Quiero recordar que, conforme a lo dispuesto en el párrafo 2 de la resolución 36/92 F de la Asamblea General, el Comité de Desarme debe completar, durante la primera parte de su período de sesiones de 1982, la elaboración de un programa comprensivo de desarme y presentarlo a tiempo para que sea examinado y aprobado por la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, de cuya apertura sólo nos separan 122 días. La elaboración de dicho programa constituye nuestra contribución concreta a la solución de una de las muchas tareas que tiene ante sí el Comité. Las delegaciones de los países socialistas también están dispuestas a examinar constructivamente todos los demás temas de la agenda. Esta actitud está plenamente en consonancia con la resolución 36/92 D de la Asamblea General, aprobada por iniciativa de Checoslovaquia, en cuyo párrafo 2 de la parte dispositiva se "exhorta a todos los Estados Miembros a que, en todas las negociaciones sobre el desarme, se

(Sr. Strucka, Checoslovaquia)

guíen por los principios generalmente reconocidos del derecho internacional, y a que presenten y examinen con criterio constructivo, con plena responsabilidad y dentro de un espíritu de cooperación, propuestas e iniciativas encaminadas a promover un progreso rápido en las negociaciones sobre el desarme y a facilitar la adopción de medidas concretas de desarme mutuamente aceptables". Abrigamos la esperanza de que las demás delegaciones estén dispuestas asimismo a cooperar con nosotros en la solución de las tareas pendientes, a fin de presentar resultados concretos al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme.

Es muy lamentable el que las delegaciones de algunos países traten de desviar la atención del Comité de la tarea de celebrar negociaciones constructivas y fructíferas e intenten llevarnos a enfrentamientos políticos estériles. En este foro están fuera de lugar los intentos de inmiscuirse en los asuntos internos de otros países; además, esos intentos merecen la reprobación más categórica. Las delegaciones que han decidido emprender ese camino deben darse cuenta de que con ello ponen en peligro el cumplimiento de las tareas encomendadas al Comité, por lo que deben asumir la plena responsabilidad. Como manifestó ayer L. I. Brezhnev, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la URSS y Presidente del Presídium del Soviet Supremo de la URSS, al recibir a los representantes del Consejo Consultivo de la Internacional Socialista que se coupan del desarme, "la diplomacia rehúye los atolladeros en favor de soluciones positivas. No existe la espada que permita cortar el ovillo enmarañado de las situaciones conflictivas y de los problemas controvertidos del mundo contemporáneo. La única vía posible es la de pacíficas negociaciones constructivas que conduzcan a una reducción efectiva de las armas y a su eliminación".

Permítame, Sr. Presidente, que evoque otra disposición de la mencionada resolución 36/92 D, en la que la Asamblea General exhorta a los Estados Miembros a que "no entorpezcan el posible progreso en las negociaciones sobre el desarme con discusiones sobre cuestiones no relacionadas con la materia".

A pesar de que en las intervenciones pronunciadas por algunas delegaciones el martes y hoy, especialmente en la intervención del representante de la República Federal de Alemania, se hicieron intentos por entorpecer el curso normal de la labor del Comité, quisiéramos abrigar la esperanza, Sr. Presidente, de que este único órgano de negociaciones multilaterales sobre el desarme inicie sin mayores demoras el examen práctico de los problemas que figuran en su agenda. No dudamos de que tal es el deseo de la mayoría abrumadora de las delegaciones representadas en el Comité.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Como se hace habitualmente en todas las sesiones plenarias de los jueves, he pedido a la Secretaría que distribuya un documento oficioso en el que figura el calendario de las sesiones que se celebrarán la semana próxima. Además de las dos sesiones semanales del Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme previstas para el lunes y el martes por la tarde, se propone que el Comité celebre dos reuniones informales para proseguir el examen de las cuestiones que se indican en el documento oficioso. Esas reuniones se celebrarían el miércoles por la tarde y el viernes por la mañana. De no haber objeciones, consideraré que el Comité acepta el calendario.

Así queda acordado.

Si no hay otras observaciones, me propongo levantar esta sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará el martes 9 de febrero a las 10.30 horas. Como ha acordado el Comité, mañana, viernes, se celebrará una reunión informal a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.